

PROGRAMA: “SUBSIDIO DE LÁMINA DE ZINC”.

1. Los solicitantes Proporcionan sus datos generales como son (nombre, dirección, colonia y/o comunidad).
2. Se realiza una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones de la vivienda en las que vive el solicitante, y determinar si cumple con los lineamientos del programa para ser apoyado.

Beneficiado DIF Aportar el 50% del valor de la lámina.

El tiempo que se lleva para ingresar al programa, depende de las fechas de entregas programadas por dirección, y de la adquisición de dicho apoyo.

PROGRAMA “BRIGADAS COMUNITARIAS”.

Los departamentos que asisten son: Asistencia Alimentaria: degustación y venta de soya, Medico: consulta y medicamento, Dental: pláticas y consultas, Psicológica: pláticas de violencia intrafamiliar y asesorías, Jurídico: asesorías y pláticas. PAMA: pláticas. Trabajo Social: apoyo a los diferentes departamentos y canalizaciones, Desarrollo Comunitario: detección y supervisión de viviendas en mal estado y apoyo en la brigada, Operativo: traslado del personal DIF a las Brigadas. Además de contar para ambas Brigadas con un grupo voluntario que de manera gratuita realizan corte de cabello y peinados a los asistentes.

1. Por parte del comité comunitario del DIF, se realiza la difusión pertinente para que la población de la comunidad asiste.
2. Se visita a las comunidades los días jueves de cada semana, ya se asigno las fechas de visita a cada una de ellas.

PROGRAMA “HUERTOS FAMILIARES”.

- 1.- Los interesados deben realizar una solicitud por escrito a la Institución en donde exponen su interés, por adquirir este beneficio.
- 2.- contar con un predio mínimo de 500 mts² para la cosecha.

Se tiene el antecedente que en administraciones pasadas se contaba con la venta de dichas semillas, como son rábano, pepino, zanahoria, jitomate, etc., las cuales eran subsidiadas una parte por la Institución y otra por los interesados.

El tiempo que tarda para adquirir este beneficio, depende de los apoyos de semillas y hortalizas que Desarrollo Agropecuario tenga.

PROGRAMA: “CONSTRUCCION DE COCINAS COMUNITARIAS”.

1. Tener el programa de “Desayunos Escolares Caliente” de Asistencia Alimentaria.
2. Los Profesores de los planteles conjuntamente con la Sociedad de Padres de Familia, por medio de oficio hacen la petición correspondiente ante el SM DIF exponiendo sus intereses y compromisos para ello,
3. Se exponen: medidas de la cocina, cantidad y tipo de materiales a utilizar, periodo en el que se va a realizar la construcción, y costo de mano de obra absorbida por los interesados.

Una vez realizado este tramite, se presenta en Dirección el costo aproximado de los materiales solicitados para la construcción para su aprobación.

El monto máximo que se ha gastado en la construcción de una cocina es de \$ 40, 000.- aproximadamente. El tiempo para otorgar este programa depende del presupuesto con el que cuenta el Municipio y DIF Municipal.

PROGRAMA: “TALLERES COMUNITARIOS” .

- 1.- El grupo interesado deben realizar una solicitud a la Institución en donde exponen sus inquietudes por tener en su comunidad un taller donde puedan aprender y desarrollar habilidades en beneficio de su desarrollo personal y familiar.
- 2.- deben formar un grupo mínimo de 15 personas.
- 3.- contar con un lugar donde se pueda impartir dicho curso.

Se acuerdan las modalidades del mismo, como lo es: número de integrantes por taller, material, día, fechas y horario de los talleres para programación y calendarización., considerando la distancia de las localidades.

Los Beneficiados aportan una cuota de recuperación de \$ 30.-, así mismo las maestras que imparten dichos talleres reciben un pago de \$ 90.- por clase y son 2 clases por semana de 2 hrs. cada una. Este programa se inicia en Enero o Febrero y concluye en Junio o Julio, posteriormente se abren otros talleres en Julio y la clausura es en el mes de Noviembre o Diciembre.

PROYECTOS PRODUCTIVOS.

Los proyectos que existen son:

- PROYECTO DE CERDOS.
- PROYECTO DE HUEVO ORGANICO
- PROYECTO DE PANADERIA
- TALLER DE COSTURA.

Por ahora no contamos con dichos proyectos para realizar, en cuanto el DIF ESTATAL envíe la convocatoria:

- 1.- los interesados deben realizar una solicitud a la Institución en donde exponen su interés por tener en su comunidad dicho beneficio.
- 2.- Contar con un predio amplio para llevar a cabo el proyecto.
- 3.- deben formar un grupo mínimo de 10 personas.

Se realiza una reunión con la coordinación de Desarrollo Comunitario para dejar bien establecido en qué consiste dicho proyecto así como los derechos y obligaciones que se adquirirían con la obtención del mismo. Si es aprobado el proyecto se calendariza con los interesados para el inicio y requisitos del mismo. El costo de un proyecto productivo es aproximadamente ente \$ 20,000.- y \$ 40, 000.- aproximadamente. El tiempo que lleva para poder estar en este programa dependerá del Presupuesto Estatal, Municipal, y de DIF Córdoba.

PROGRAMA ESTATAL “PRIMERO LLEGO”

Este es un programa que viene a través del DIF Estatal el cual consiste en beneficiar a todos aquellos estudiantes del Estado, que para llegar a su centro escolar deben caminar más



de dos kilómetros diarios ya que las escuelas o sus comunidades a las que asisten a tomar clases, se encuentran alejadas y en zonas marginadas de nuestro Municipio de Córdoba, Ver.

- 1.- Los interesados deben realizar una solicitud a la Institución en donde exponen su interés por beneficiar a en su comunidad con dicho programa.
- 2.- Hacer un recorrido de comunidad a escuela mínimo de 2 kilómetros.
- 3.- Comprobar que asisten a tomar clases.

El tiempo que lleva para poder estar en este programa dependerá del Presupuesto Estatal, y del momento en que DIF Estatal cuente con el mencionado programa. En este programa no hay ninguna aportación de DIF Municipal y tampoco de beneficiados DIF.

Responsable:
C. Minerva López Villegas

SMDIF.
Calle 13 No. 910 Col. Centro
Tel. 71 2 11 40, 71 2 25 30
Dpto. Desarrollo Comunitario
HORARIO DE ATENCION DE 8:00 A 16: 00 HRS